Personería de Ibagué

ACTA DE INICIO

Fecha:	24	de	septiembre	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	PMI-CD-117-2026	Del	22 de septiembre de 2026
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.			
Contratista	YICELY VARON OCHOA		
NIT/CC	C.C. 65.776.174		
Valor del contrato:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.		
Plazo de ejecución:	TRES (03) MESES		
CDP:	No. 2026000349 del 22 de septiembre de 2026		
RP:	No. 2026000732 del 23 de septiembre de 2026		
Fecha legalización:	24 de septiembre de 2026		
Fecha cobertura ARL:	24 de septiembre de 2026		
Finalización del contrato:	23 de diciembre de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre La Personería Municipal de Ibagué y YICELY VARON OCHOA se celebró el Contrato **No. PMI-CD-114-2026** del 03 de septiembre de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ".** Por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE. y un plazo de tres (03) meses.

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 23 de septiembre de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 22 de septiembre de 2026, por lo tanto me acojo a la normatividad municipal vigente para que sea descontado el pago correspondiente a las estampillas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula 4 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del contrato, se ha designado como supervisor encargado a ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista; y se fija como fecha de inicio del Contrato **No. PMI-CD-117-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**", el día 24 de septiembre de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 23 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Yicely Varón Ochoa.
YICELY VARON OCHOA
C.C. 65.776.174
CONTRATISTA

Powered by CamScanner